material rígido, Ej.: madera), o suficientemente sólido para que su posterior devolución en el mismo, asegure la integridad de la obra. El Patronato de Turismo de Melilla, no se responsabiliza del deterioro de las obras por embalaje inadecuado. El Patronato de Turismo de Melilla, pondrá el máximo celo en el cuidado de las obras recibidas, pero declina toda responsabilidad por extravíos, daños, robos o cualquier otro acto ajeno a su voluntad que se pueda producir durante su transporte, recepción, depósito, exhibición o devolución. Los seguros que quisieran efectuarse serán por cuenta de cada uno de los participantes.

16.-Devolución. Los trabajos no premiados ni seleccionados podrán ser retirados en la sede del Patronato de Turismo de Melilla, en el plazo no superior a seis m eses, a contar desde la fecha de publicación del fallo o del jurado, una vez transcurrido este plazo y no habiendo sido retirados, pasarán a formar parte de los fondos documentales de la misma.

17.-Todos los participantes, por el hecho de serlo, aceptan íntegramente las presentes Bases, así como la resolución por la organización de cualquier problema no recogido en éstas.

18.-El Patronato de Turismo de Melilla y el jurado se reservan el derecho de adoptar cualquier iniciativa que, sin estar regulada en las presentes Bases, contribuya al mayor éxito del Concurso sin que contra sus decisiones pueda formularse reclamación alguna.

19.-En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, El Patronato de Turismo de Melilla le informa que sus datos personales incluidos en el sobre que acompañe a las obras serán incluidos para su tratamiento en un fichero automatizado y sólo serán utilizados en lo relacionado con este Concurso.

Melilla a 17 febrero de 2009.

El Presidente del Patronato de Turismo.

Francisco Javier Mateo Figueroa.

ANEXO I

Datos a incluir en el sobre

Nombre:

Apellidos:

D .N .I.:

Edad :

Domicilio :

Teléfono :

Correo electrónico:

Autorizo la exhibición de esta obra y publicación por cualquier medio y formato a favor del Patronato de Turismo de Melilla y de quien el a designe, siempre que se cite el nombre del autor.

Fdo.

Nota: Fuera del sobre indicar el pseudónimo que vaya inscrito al dorso de cada obra.

TRIBUNAL DE EXAMEN

ANUNCIO

588.- TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE SEIS PLAZAS DE AUXILIAR DE BIBLIOTECA. ESCALA DE ADMON. ESPECIAL, SUBESC. DE SERVICIOS ESPECIALES, MEDIANTE SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, POR PROMOCIÓN INTERNA HORIZONTAL. CONVOCATORIA APROBADA POR ORDEN DE FECHA 4 DE AGOSTO DE 2008, REGISTRADA CON EL NÚMERO 1135, DEL EXCMO. SR. CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (BOME 4531, DE 19.08.08)

Se pone en conocimiento de los interesados que según acuerdo adoptado por el Tribunal de Selección, el ejercicio de la fase de oposición, consistente en la resolución de un supuesto práctico relacionado con alguna de las materias del programa de la convocatoria, durante un periodo máximo de noventa minutos, tendrá lugar el día 5 de mayo de 2009, a las 18,00 horas, en la sede de la Consejería de Educación y Colectivos Sociales, calle Querol, 7, de Melilla.

Melilla, 26 de febrero de 2009.

El Secretario del Tribunal.

Andrés Vicente Navarrete.

MINISTERIO DE FOMENTO

AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA

ANUNCIO DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA SOBRE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES